



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO ORDINARIO

CÓDIGO DE CONTRATO

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE	B04248159
-------------	-----------

TIEMPO COMPLETO

1 0 0

TIEMPO PARCIAL

2 0 0

D/DÑA.	LUISA MARTIN DEL CASTILLO	NIF/NIE	27228987T	EN CONCEPTO (1) REPRESENTANTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		DOMICILIO SOCIAL C/ FRAY BERNARDO MARTINEZ NOVAST Local 20		
PAÍS	ESPAÑA	7 2 4	MUNICIPIO	ALMERIA
		0 4 0 1 3	C. POSTAL	0 4 0 0 6

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN	COD. PROV.	NÚMERO	DIG. CONTR.	ACTIVIDAD ECONÓMICA
0 1 1 1	0 4	1018719	3 8	LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES
				8 1

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS	ESPAÑA	7 2 4	MUNICIPIO	ALMERIA	0 4 0 1 3
------	--------	-------	-----------	---------	-----------

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D/DÑA.	SALLAM KANTAL	NIF/NIE (2)	X4781731P	FECHA DE NACIMIENTO	01/01/1964
Nº AFILIACIÓN S.S.	04/10307068/75	NIVEL FORMATIVO		NACIONALIDAD	MARRUECOS
MUNICIPIO DEL DOMICILIO	ALMERIA	0 4 0 1 3	PAÍS DOMICILIO	ESPAÑA	7 2 4

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. con NIF/NIE., en calidad de (3)

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (4) PERSONAL DE LIMPIEZA....., incluido en el grupo profesional / categoría / nivel profesional de LIMPIADOR....., de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa, en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad)
C/ FRAY BERNARDO MARTINEZ NOVAST Local 20 ALMERIA.....

SEGUNDA: La jornada de trabajo será:

- A tiempo completo: la jornada de trabajo será de ...39..... horas semanales, prestadas de LUNES....., a VIERNES....., con los descansos establecidos legal o convencionalmente.
- A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de horas al día, a la semana, al mes, al año, siendo esta jornada inferior a (marque con una X lo que corresponda):
- La de un/a trabajador/a a tiempo completo comparable.
 - La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.
 - La jornada máxima legal.
- Que es de horas (5)

La distribución del tiempo de trabajo será de

Señálese, en el caso de jornada a tiempo parcial, si el contrato corresponde o no, a la realización de trabajos fijos discontinuos y periódicos que se repiten en fechas ciertas dentro del volumen normal de actividad de la empresa.

SI NO

TERCERA: En el caso de jornada a tiempo parcial señalese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (6):

SI NO

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha .concesion.permiso.trabajo.... y se establece un período de prueba de (7) .Según el convenio colectivo vigente.....

QUINTA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI NO
En caso afirmativo cumplimentar el anexo «Contrato de relevo».

SEXTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de .1.071,59..... euros brutos (8) .mensuales.....
que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (9) .Según el convenio colectivo vigente.....

SEPTIMA: La duración de las vacaciones anuales será de (10) 30 días naturales al año.....

OCTAVA : En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación, y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo , y en el Convenio Colectivo de LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE ALMERIA.....

NOVENA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de .ALMERIA-PERIFERIA..... , en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación (11).

CLÁUSULAS ADICIONALES

1º) Este contrato entrará en vigor una vez que el trabajador obtenga el correspondiente permiso de trabajo.

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

EnAlmería..... a 09..... de Mayo..... de 20 13.....

El/la trabajador/a

El/la representante
de la Empresa

El/la representante legal
del/de la menor, si procede



 **LIMPIEZAS
ANDALUCÍAS**
C.I.F. B - 04248159
Fray Bernardo Martínez Naval s/n 04006 ALMERIA
Telf. 950 225 866
administracion@limpiezasandaluzas.com

- (1) Director/a, Gerente, etc.
(2) En el caso de contratación a través de contingente a una persona extranjera no comunitaria y no residente en España, deberá cumplimentarse el anexo Mod. PE- 223.
(3) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
(4) Indicar profesión.
(5) Indique el número de horas.
(6) Señálese lo que procede, y en caso afirmativo, adjunte el anexo si hay horas complementarias.
(7) Habrá de respetarse, en todo caso, lo dispuesto en el art. 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de Marzo (BOE de 29 de marzo).
(8) Diarios, semanales o mensuales.
(9) Salario base, complementos salariales, pluspes.
(10) Mínimo: 30 días naturales.
(11) PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre).